



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA respuesta nota padrón PERSONAS EGRESADAS

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de mayo de 2026, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, a fin de analizar la nota presentada por Maximiliano L. Rothschild, Apoderado Agrupación Graduados en Psicología, por la cual cuestiona la conformación del padrón electoral del claustro de egresados/as actualmente utilizado en el proceso electoral en curso, observando la inclusión en dicho padrón de persona que reviste funciones institucionales en el marco de la actual gestión de esta Facultad, circunstancia que considera amerita revisión inmediata respecto de su correcta pertenencia al claustro de egresados/as y eventual incompatibilidad o incorrecta asignación de estamento electoral.

VISTO: Que los padrones provisorios de personas egresadas estuvieron publicados en tiempo y forma tal como lo prevé el Reglamento Electoral de la UNC y ninguna persona fue impugnada en los plazos dispuestos por el cronograma electoral 2026. CONSIDERANDO: Que la presentación resulta extemporánea según la OHCS-2018-11-E-UNC-REC Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, que en su Art. 4º párrafo quinto, dispone: *Resueltas las impugnaciones, las Juntas Electorales de las facultades dispondrán su publicación (se refiere a los padrones) en la página web de las mismas. Aclarando además que: No podrán efectuarse incorporaciones, sustituciones o cambios en el padrón definitivo.*

Por lo que la JUNTA ELECTORAL RESUELVE: No hacer lugar por extemporánea a la observación del padrón de personas egresadas, presentada por Maximiliano L. Rothschild, Apoderado Agrupación Graduados en Psicología.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes. -----

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

